

EL APOCALIPSIS QUE NUNCA LLEGÓ

Antonio Hazael RUÍZ ORTEGA*

«Tener éxito no es aleatorio;
es una variable dependiente del esfuerzo».
Sófocles

SUMARIO: Introducción, I. Epidemias y motines (el antecedente); II. El Protocolo y la actuación; Conclusiones; Fuentes consultadas.

Resumen

En este artículo se expone la estrategia y las principales acciones realizadas por el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para enfrentar la pandemia ocasionada por la llegada de Coronavirus SARS-COV-2 o COVID 19, al país. Se explica cómo a pesar de los pronósticos catastróficos que se preveían, con buenas prácticas y compromiso de todos los actores involucrados (personal penitenciario, personas privadas de la libertad, sus familiares, autoridades del sector salud y de derechos humanos) se ha logrado contener la propagación al interior de los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México. Inicialmente se expone un panorama de lo que significó, en 2009, la llegada de la Influenza A1H1 a las cárceles de la Ciudad.

Abstract

This article presents the strategy and the main actions carried out by the Mexico City Penitentiary System, to face the pandemic caused by the arrival of CORONAVIRUS SARS-COV-2 or COVID 19, in the country. It will explain how, despite the predicted catastrophic forecasts, with good practices and the commitment of all the actors involved (prison staff, people deprived of liberty, their families, authorities in the health and human rights sectors)

* Licenciatura en *Derecho* por la Universidad La Salle; Especialidades en *Derecho Penitenciario* por la Universidad de Buenos Aires, Argentina y en *Criminología* por la Universidad de Salamanca, España; Maestría en *Planeación y Gestión Educativa*. Colaboró como experto para el capítulo México en el libro *Trends in corrections: Interview with correction leaders around the world*, que se publicó en octubre de 2012. Ha sido profesor en las Universidades La Salle y Chapultepec. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el Sistema Penitenciario, además de otros cargos dentro de la administración pública. Actualmente, se desempeña como Subsecretario de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

contain the spread within the Penitentiary Centers of Mexico City. Initially, an overview of what the arrival of Influenza A1H1 in the City's prisons meant in 2009.

Palabras Clave

Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Centros Penitenciarios, Personas Privadas de la Libertad, COVID 19, Epidemia, Protocolo de Atención ante COVID 19.

Introducción

La oportunidad de coincidir con el Poder Judicial de esta Ciudad de México y establecer acuerdos para modificar los mecanismos de ingreso de las personas privadas de la libertad, con un control especial para evitar contagios aplicándoles pruebas médicas a su llegada, así como concentrar el turno en un solo centro de reclusión y transformar el modo de realizar las audiencias a través de videoconferencias por internet, evitando traslados a salas de juzgados, fueron algunos de los muchos aciertos durante esta dura batalla librada contra la pandemia de SARS-CoV-2 o COVID 19, en los centros penitenciarios de la capital.

Esas acciones junto con una serie de experiencias permitieron evitar lo que muchos esperaban: un desastre.

Tristemente hubo quienes pronosticaban una gran cantidad de contagios y muertes en las cárceles de la Ciudad de México, incluso algunas de las organizaciones civiles que han

trabajado mucho tiempo con el Sistema Penitenciario de la capital, predecían un *Apocalipsis*¹ que nunca llegó.

«La oportunidad de coincidir con el Poder Judicial de esta Ciudad de México y establecer acuerdos para modificar los mecanismos de ingreso de las personas privadas de la libertad, con un control especial para evitar contagios aplicándoles pruebas médicas a su llegada, así como concentrar el turno en un solo centro de reclusión y transformar el modo de realizar las audiencias a través de videoconferencias por internet, evitando traslados a salas de juzgados, fueron algunos de los muchos aciertos durante esta dura batalla librada contra la pandemia de SARS-CoV-2 o COVID 19, en los centros penitenciarios de la capital».

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española*, «Apocalipsis» Situación catastrófica, ocasionada por agentes naturales o humanos, que evoca la imagen de la destrucción total, disponible en: [\[https://dle.rae.es/apocalipsis\]](https://dle.rae.es/apocalipsis), consultada en: 2020-07-25.

Sin señalar a alguien en particular, algunos alegaban que la sobrepoblación y el hacinamiento, eran los principales factores que propiciarían una escala de contagios sin precedente que llevaría al desastre, con lo que posiblemente hubiera sido una gran cantidad de enfermos, decesos, protestas, violencia y hasta motines.

Sin embargo a poco más de cuatro meses del inicio de la pandemia el daño fue menor, tal como informó la Secretaría de Gobierno de la Ciudad, Rosa Icela Rodríguez:

...en los 13 centros penitenciarios de la Ciudad se tiene una población de 26 mil 431 personas privadas de la libertad; del 6 de abril al 12 de julio se han aplicado 4 mil 607 pruebas COVID a personas de recién ingreso, y hay que decir, que actualmente están 73 personas positivas de COVID en todo el Sistema Penitenciario, que representan el 0.27% del total de la población...desde hace tres semanas no se registra absolutamente más contagios o decesos por esta causa entre personas privadas de la libertad. Y, también hay que decirlo, que a la fecha han sucedido 54 defunciones que representa el 0.2% del total de la población².

² GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *Videoconferencia de prensa de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México*, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, 13

El éxito en el control de esta pandemia sin precedente en la historia contemporánea del siglo XXI, por el Gobierno de la Ciudad, fue gracias a varios factores entre los que destaca esa coordinación atinada con diferentes instituciones como lo ha sido el PJCDMX, la Secretaría de Salud local, las Comisiones de los Derechos Humanos nacional y local; de la voluntad de los directores y servidores públicos de cada centro penitenciario, del personal de seguridad, técnico y administrativo; así como a la concientización de la población penitenciaria y de sus familias.

Gracias a todo ese empeño no hubo *Apocalipsis* ni por la pandemia ni por la violencia y menos la ocurrencia de motines. Si se me permite en este espacio: ¡Vaya un gran reconocimiento a la entereza, vocación de servicio y solidaridad de todos aquellos que no bajaron los brazos!

I. Epidemias y motines (el antecedente)

Las expectativas de una catástrofe podrían entenderse dados algunos antecedentes que fueron complicados en su momento, durante la historia de los reclusorios de la Ciudad.

Una nota fechada el 20 de mayo de 2009, en el periódico *La Jornada*,

de julio de 2020, disponible en: [<https://www.youtube.com/watch?v=uhFel0sCv4A>], consultada en: 2020-07-25.

describe: «La suspensión de la visita familiar en los reclusorios de la ciudad de México a consecuencia de la alerta sanitaria por el virus de la influenza A/H1N1, provocó nuevas protestas de internos»³.

La publicación hace referencia ese día al Reclusorio Sur, donde se presentaron las inconformidades de los internos que en ese momento quemaron dos casetas de vigilancia de custodios, colchones y basura, dejando un saldo de 18 personas lesionadas, dos de ellas hospitalizadas.

«Poco antes de las nueve de la mañana, al menos 100 presos de los dormitorios 5, 6 y 7 protestaron luego de que se les informó que no habría visita familiar, y que ésta se llevaría a cabo hoy, toda vez que se realizarían labores de limpieza en el reclusorio, como parte de las medidas de emergencia sanitaria», atestigua la nota periodística.

El grupo antimotines Tiburón intervino con violencia para controlar la situación, con el auxilio de perros y gas lacrimógeno para someter a los inconformes a quienes desnudaron en el patio del penal.

³ CRUZ FLORES, Alejandro, «Tiburones someten a reos con gas y perros, y después los desnudan», *La Jornada*, 20 de mayo 2009, México 2009, p.38, disponible en: [\[https://www.jornada.com.mx/2009/05/20/capital/038n1cap\]](https://www.jornada.com.mx/2009/05/20/capital/038n1cap), consultada en: 2020-07-25.

Manifestaciones poco menos violentas, pero similares, se habían presentado días antes en otros centros de reclusión de la capital.

El 27 de abril de 2009, en los titulares de la prensa se reconocía el momento crítico que vivía la capital. El avance de la influenza provocada por el virus H1N1 amenazaba con paralizar toda la ciudad: «Prevén detener toda la actividad en el DF »... «Avanza la influenza... DF se va paralizando»... «Analiza el Gobierno capitalino ordenar paro total"... El cierre de guarderías y tribunales, la restricción de visitas en los reclusorios y la posibilidad de parar el transporte público se sumaban a las medidas tomadas en la capital.

Cuatro días antes, el 23 de abril, a las once de la noche, el gobierno federal, a través del secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, en cadena nacional, anunció que al día siguiente se suspenderían las clases en todas las escuelas, públicas y privadas, desde preescolar hasta el nivel superior, debido la epidemia de influenza registrada en estas entidades.

Fue el 1 de mayo de 2009 cuando Juan José García Ochoa, subsecretario de Gobierno de la administración local, informó a medios de comunicación: «todo está controlado».

Tomamos la medida de suspender las visitas a los reclusorios como precaución ante el brote de

influenza, ello no significa que se suspenda el paso de alimentos y dinero; hubo un connato de bronca entre dos grupos en un dormitorio pero todo está controlado y seguro... Hay alimento suficiente para los internos; lo que hubo es falta de información a los familiares⁴.

El Gobierno de la capital afirmó que los hechos violentos acontecidos en el Reclusorio Norte, ese día, fueron consecuencia de la molestia de los internos por haber prohibido la visita de los familiares, que lo ocurrido en el penal no fue un motín y que la molestia de los presos estaba bajo control, aunque los familiares aseguraban que había sido un motín, pues en los dormitorios se quemaron colchones, esa riña dejó un saldo de 7 heridos.

Asimismo, el 8 de mayo se presentó otra protesta violenta en el Centro Femenil de Santa Martha Acatitla, luego que se pretendía suspender la visita acordada del domingo 10 de Mayo con motivo del Día de la Madre.

Tal decisión causó la molestia de algunas internas del Dormitorio "F" quienes causaron disturbios y quemaron diversos objetos, con lo

⁴ SANDOVAL, Víctor, «Controlan 'riña' en Reclusorio Norte; fue motín: familiares», *W Radio*, 01 de mayo de 2009, disponible en: [\[https://wradio.com.mx/radio/2009/05/01/judicial/1241188620_804562.html\]](https://wradio.com.mx/radio/2009/05/01/judicial/1241188620_804562.html), consultada en: 2020-07-25.

que consiguieron que se mantuviera la visita restringida por ese motivo⁵.

Aunque ese ha sido el peor episodio de un tema de salud pública vivido en los Reclusorios capitalinos no ha sido el único.

En 2007, 2008 y 2009 se atendieron brotes de sarna o escabiosis en los Reclusorios Sur, Oriente y Norte. Todos fueron rápidamente controlados, pues no fue tema de mortalidad^{6 7}.

Apenas en marzo pasado se presentó un brote de sarampión en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México que propició que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México emprendiera una campaña para vacunar a toda la población de ese centro penitenciario, así como al personal que ahí labora y a las visitas.

⁵ BOLAÑOS, Claudia, «Tras motín flexibilizan visitas a penal», *El Universal*, 10 de mayo de 2009, disponible en: [\[https://archivo.eluniversal.com.mx/primera/32953.html\]](https://archivo.eluniversal.com.mx/primera/32953.html), consultada en: 2020-07-25.

⁶ YÁÑEZ G, Israel, «Nuevo brote de sarna en el Reclusorio Norte», *La Crónica*, 13 de febrero de 2008, disponible en: [\[http://www.cronica.com.mx/notas/2008/347280.html\]](http://www.cronica.com.mx/notas/2008/347280.html), consultada en: 2020-07-25.

⁷ BOLAÑOS, Claudia, «Reportan brote de sarna en reclusorio», *El Universal*, 02 de abril de 2009, disponible en: [\[https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/94755.html\]](https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/94755.html), consultada en: 2020-07-25.

Se habló de seis casos en la Ciudad, pero el contagio fue controlado^{8 9}.

«Cuando las primeras noticias se difundieron en el mundo sobre la aparición del nuevo coronavirus, de inmediato se nos vino a la memoria todo lo arriba descrito. Fue entonces que pensamos en que algo teníamos que hacer para amortiguar el tema que necesariamente iba a golpear al país, a la ciudad y al Sistema Penitenciario de la capital».

⁸ FORO TV, «Brote de sarampión en CDMX pudo haber surgido en Reclusorio Norte», *Televisa News*, 5 de marzo de 2020, disponible en: [\[https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/brote-sarampion-cdmx-reclusorio-norte/\]](https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/brote-sarampion-cdmx-reclusorio-norte/), consultada en: 2020-07-25.

⁹ SIETE24TV, «Controlan brote de sarampión en el Reclusorio Norte», 9 de marzo 2020, *Siete24TV*, disponible en: [\[https://siete24.mx/mexico/cdmx/controla-n-brote-de-sarampion-en-el-reclusorio-norte/\]](https://siete24.mx/mexico/cdmx/controla-n-brote-de-sarampion-en-el-reclusorio-norte/), consultada en: 2020-07-25.

II. El Protocolo y la actuación

Cuando las primeras noticias se difundieron en el mundo sobre la aparición del nuevo coronavirus, de inmediato se nos vino a la memoria todo lo arriba descrito.

Fue entonces que pensamos en que algo teníamos que hacer para amortiguar el tema que necesariamente iba a golpear al país, a la ciudad y al Sistema Penitenciario de la capital.

Con el conocimiento y anuencia de la Jefa de Gobierno, la Doctora Claudia Sheinbaum y por instrucción de la Secretaria de Gobierno, la Licenciada Rosa Icela Rodríguez, se elaboró un protocolo de actuación días antes de que se registrara el primer caso positivo de SARS-COV-2 o COVID 19, el del 28 de febrero de 2020.

El 11 de marzo del año en curso, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la enfermedad por EL SARS-COV-2 o COVID 19 era ya oficialmente una pandemia.

Luego de un arduo análisis con los directores de los centros penitenciarios de la Ciudad de México y de las diferentes áreas de esta Subsecretaría, el 16 de marzo se puso en marcha el *Protocolo de Atención ante COVID 19*.

Fue entonces que el 18 de marzo se instalaron filtros de control de acceso en los reclusorios de la CDMX con toma de temperatura y dotación de gel antibacterial, tanto en accesos como en diferentes puntos del interior de los reclusorios capitalinos con

apoyo del personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la presencia de la Comisión de Derechos Humanos local.

Se puso especial atención en vigilar el estado de salud de las personas privadas de la libertad (ppl) con diabetes, VIH, enfermedades crónico-degenerativas y adultas mayores.

Asimismo se colocaron lonas de información sobre las medidas que deben tomar para evitar contagio de COVID 19, para la población penitenciaria, visita familiar y personal de los centros de reclusión, así como la difusión a través de volantes.

También a partir de ese día se conformaron las brigadas de salud e higiene al interior de los 13 centros penitenciarios, el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social; así como los seis Centros Especializados en Atención a Adolescentes de la Ciudad de México.

Las brigadas se enfocaron en la toma de temperatura y examen de oximetría, para medir la cantidad de oxígeno en la sangre; aplicando un cuestionario sobre sintomatología asociada al COVID 19, de manera aleatoria al interior de los centros penitenciarios para identificar posibles casos de infección.

Desde días antes se había comenzado una campaña de sensibilización con la población penitenciaria por parte de los directores, personal de seguridad y en

general del Sistema Penitenciario sobre las acciones a seguir.

De igual manera se iniciaron las jornadas de limpieza y sanitización en todos los rincones de los inmuebles del Sistema Penitenciario.

Para disminuir el posible ingreso del virus pero sin cancelar la visita, situación que siempre genera inconformidades, el 21 de marzo se suspendió el ingreso de personas mayores de 60 años de edad, previo aviso con días de antelación.

«... el 18 de marzo se instalaron filtros de control de acceso en los reclusorios de la CDMX con toma de temperatura y dotación de gel antibacterial, tanto en accesos como en diferentes puntos del interior de los reclusorios capitalinos con apoyo del personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la presencia de la Comisión de Derechos Humanos local. Se puso especial atención en vigilar el estado de salud de las personas privadas de la libertad (ppl) con diabetes, VIH, enfermedades crónico-degenerativas y adultas mayores».

El 25 de marzo se suspendió el ingreso de mujeres embarazadas, así como de niños y jóvenes menores de 18 años de edad; un día después se habilitó visita familiar escalonada, es decir los días martes y sábado recibirían su visita las personas privadas de la libertad de los dormitorios número non, mientras que los días jueves y domingo los dormitorios pares, con la finalidad de lograr una reducción de ingreso de visitantes del 50%.

Los directores de los centros penitenciarios realizaron de manera permanente reuniones con el personal y médicos de la Secretaría de Salud, para coordinar las medidas a implementar en todos los reclusorios.

El 3 de abril inició la primera de tres jornadas de sanitización especializada en todo el Sistema Penitenciario, durante la pandemia.

La desinfección se reforzó con personal de limpieza y brigadas de personas privadas de su libertad para realizar limpieza al interior de dormitorios, oficinas, gimnasios, auditorios; unidades de traslado de ppl, túneles y galeras; de día y de noche.

Se dotó desde un principio de gel antibacterial, termómetros e insumos de limpieza, además de reforzar la sana distancia señalizando espacios de 1.5 metros, en áreas comunes.

Del 6 de abril a la fecha, a todas las personas privadas de su libertad de nuevo ingreso a los centros

penitenciarios se les aplicó la prueba de detección de COVID 19, para la toma de las muestras se instalaron cabinas especiales para la protección de los médicos que las realizan.

La Secretaría de Gobierno envió computadoras a todos los centros para que las personas privadas de la libertad pudieran comunicarse con sus familiares a través de video llamadas y con ello reducir aún más el número de personas que acuden a visitar a sus familiares privados de la libertad.

A partir del 9 de abril se instalaron ocho carpas en seis centros penitenciarios, también con el apoyo de la Secretaría, para ser utilizadas en caso de que se incrementara el número de personas privadas de la libertad infectadas con COVID-19, afortunadamente a la fecha no se ha tenido la necesidad de usarlas.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el Sistema Penitenciario acondicionaron el Hospital General Torre Médica Tepepan, estableciendo una ruta de ingreso de pacientes COVID y puertas de seguridad en la zona de acceso de atención pacientes con este padecimiento.

Las medidas fueron evolucionando y endureciéndose, según las disposiciones de las autoridades sanitarias, pero siempre manteniendo la gobernabilidad.

«Del 6 de abril a la fecha, a todas las personas privadas de su libertad de nuevo ingreso a los centros penitenciarios se les aplicó la prueba de detección de COVID 19, para la toma de las muestras se instalaron cabinas especiales para la protección de los médicos que las realizan. La Secretaría de Gobierno envió computadoras a todos los centros para que las personas privadas de la libertad pudieran comunicarse con sus familiares a través de video llamadas y con ello reducir aún más el número de personas que acuden a visitar a sus familiares privados de la libertad.

El 2 de mayo se suspendió la visita familiar interreclusorios; el día 4 la visita íntima interreclusorios.

El 7 de mayo se inició la entrega de equipo como caretas, cubrebocas, guantes, trajes, gel antibacterial y otros insumos a las Unidades Médicas de los reclusorios; esta medida se vio reforzada días más tarde con unos

concentradores o generadores de oxígeno.

El 11 de mayo se suspendió la visita íntima externa. Para el traslado de ppl hacia hospitales, a partir del día 12 de mayo se contó con seis ambulancias de alta especialidad con personal certificado y capacitado para atenderlas.

En coordinación y con apoyo del Poder Judicial de la Ciudad de México, el 13 y 14 de mayo, se cambió el turno de ingreso de personas con privación legal de la libertad al Reclusorio Sur, situación que perdura hasta la fecha, este hecho se decidió para despresurizar los Reclusorios Oriente y Norte, que son los que tienen una mayor cantidad de personas privadas de la libertad y permitió al Sistema Penitenciario atender con mayor eficacia a los recién llegados y minimizar los riesgos de contagio por COVID19.

Y también, comenzó el funcionamiento de 18 salas de video audiencia en el Reclusorio Sur y 6 en el Centro Femenil de Santa Martha para disminuir el riesgo de contagios.

En ese mismo tiempo se restringió el tránsito de un dormitorio a otro en todos los Centros; asimismo se establecieron filtros sanitarios en dormitorios.

A partir del 16 y 17 de mayo, se incrementó el uso de video llamadas entre personas privadas de la libertad y familiares, a fin de continuar con la reducción de asistentes a los Centros. Hasta el momento en que se redacta

este texto suman más de 15 mil video llamadas y llamadas telefónicas.

Se elaboraron mensajes específicamente dirigidos a las personas privadas de la libertad y sus familiares sobre las medidas implementadas para la visita en la pandemia, mismos que se emitieron permanente mediante perifoneo al interior de los centros penitenciarios en las áreas de visita, así como en las aduanas de ingreso.

«... se habilitaron áreas de aislamiento para personas privadas de su libertad positivos a la prueba de COVID 19, en todos los centros, donde se les brindaron los cuidados y las medidas de protección necesarias con visita restringida. Se trasladaron 115 personas privadas de la libertad, sanas pero en condición vulnerable, del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente al Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente para su protección y cuidado».

Se habilitó otro mensaje permanente de perifoneo para invitar a la población penitenciaria a acudir a las unidades médicas correspondiente en caso de presentar síntomas relacionados con COVID 19, a fin de recibir atención oportuna.

La sana distancia se empezó a acrecentar con la colocación de micas en bases de madera desmontables en las mesas de convivencia durante los días de visita familiar, una de las medidas ingeniosas que surgieron de los trabajadores del Sistema Penitenciario durante la contingencia.

Así también, se habilitaron áreas de aislamiento para personas privadas de su libertad positivos a la prueba de COVID 19, en todos los centros, donde se les brindaron los cuidados y las medidas de protección necesarias con visita restringida.

Se trasladaron 115 personas privadas de la libertad, sanas pero en condición vulnerable, del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente al Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente para su protección y cuidado.

El 18 de mayo se determinó el uso obligatorio y generalizado de cubrebocas para todas las ppl y se establecieron dos jornadas de entrega de esos aditamentos a toda la población penitenciaria de la capital.

Se entregaron 21 concentradores de oxígeno y otros implementos de protección a las unidades médicas en todos los Centros de esta Subsecretaría. Dichos dispositivos

proporcionan oxigenoterapia a los pacientes en concentraciones sustancialmente más altas que las del aire ambiente y mantiene estable el nivel de oxígeno en la sangre.

Asimismo, se entregó equipo de protección para personal de seguridad y custodia, servidoras y servidores públicos que laboran al interior de dichos centros.

En la parte final de esta etapa de contingencia, cada centro penitenciario, sus directores y personal, han establecido como una gran medida que viene a apuntalar todo este esfuerzo la instalación con sus propios recursos unas cabinas sanitizantes en el filtro de entrada de las aduanas de personas.

Conclusiones

Es cierto que la pandemia nos puso de cabeza y nos obligó a establecer nuevos criterios de seguridad, principalmente sanitarios, pero también nos ha dejado enseñanzas que servirán en la nueva normalidad a la que necesariamente llegaremos.

Situación que pese a las lamentables pérdidas, nos deja una gran lección sobre lo que habíamos dejado hacer. Más allá de los pesares podemos valorar la valentía, la vocación de servicio y el ingenio de quienes se quedaron a trabajar, de quienes se pusieron la camiseta a costa de su propia salud, lo que permitió amortiguar el impacto.

Todas las acciones implementadas hasta ahora han dado

buenos frutos y a la fecha se han evitado los contagios masivos, lo que se reconoce como una buena práctica de atención para los casos de COVID 19 en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, como lo manifestó Verónica Garzón, Coordinadora del Área de Incidencia Internacional de Asistencia Legal por los Derechos Humanos (AsiLegal), el pasado 20 de julio, en el periódico *El Universal*¹⁰.

La crisis aún no termina, la Ciudad de México continúa en semáforo naranja, las cárceles son un referente de la misma, vamos bien y continuamos con las medidas de seguridad para prevenir posibles contagios.

En el Sistema Penitenciario somos conscientes de que muchas de las medidas implementadas en el *Protocolo de Atención ante COVID 19*, se quedarán como de uso cotidiano en la nueva normalidad a la que nos tendremos que acostumbrar, no solamente en la capital o el país, sino a nivel mundial, una vez que se declare el fin de la contingencia.

En particular, en la relación que tenemos con el Poder Judicial de la CDMX, podemos destacar que se aceleró el uso de la tecnología para

¹⁰ ORTIZ, Alexis, «Mitad de penales con COVID tienen fallas en servicios médicos», 20 de julio de 2020, *El Universal*, disponible en: [\[https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mitad-de-penales-con-covid-tienen-fallas-en-servicios-medicos\]](https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mitad-de-penales-con-covid-tienen-fallas-en-servicios-medicos), consultada en: 2020-07-25.

desarrollar video-audiencias de las personas imputadas, con lo que se evitan los traslados, economizando de ambos lados recursos humanos y financieros.

Esta buena práctica que se inició en el Reclusorio Sur y el Centro Femenil de Santa Martha deberá de consolidarse en un futuro cercano en todos los centros penitenciarios.

«La crisis aún no termina, la Ciudad de México continúa en semáforo naranja, las cárceles son un referente de la misma, vamos bien y continuamos con las medidas de seguridad para prevenir posibles contagios. En el Sistema Penitenciario somos conscientes de que muchas de las medidas implementadas en el Protocolo de Atención ante COVID 19, se quedarán como de uso cotidiano en la nueva normalidad a la que nos tendremos que acostumbrar, no solamente en la capital o el país, sino a nivel mundial, una vez que se declare el fin de la contingencia».

Fuentes consultadas

Referencias Electrónicas

CRUZ FLORES, Alejandro, «Tiburones someten a reos con gas y perros, y después los desnudan», *La Jornada*, 20 de mayo 2009, México 2009, disponible en: [<https://www.jornada.com.mx/2009/05/20/capital/038n1cap>], consultada en: 2020-07-25.

BOLAÑOS, Claudia, «Reportan brote de sarna en reclusorio», *El Universal*, 02 de abril de 2009, disponible en: [<https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/94755.html>], consultada en: 2020-07-25.

«Tras motín flexibilizan visitas a penal», *El Universal*, 10 de mayo de 2009, disponible en: [<https://archivo.eluniversal.com.mx/primera/32953.html>], consultada en: 2020-07-25.

FORO TV, «Brote de sarampión en CDMX pudo haber surgido en Reclusorio Norte», *Televisa News*, 5 de marzo de 2020, disponible en: [<https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/brote-sarampion-cdmx-reclusorio-norte/>], consultada en: 2020-07-25.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *Videoconferencia de prensa de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México*, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, 13 de julio de 2020, disponible en:

[<https://www.youtube.com/watch?v=uhFel0sCv4A>], consultada en: 2020-07-25.

ORTIZ, Alexis, «Mitad de penales con COVID tienen fallas en servicios médicos», 20 de julio de 2020, *El Universal*, disponible en: [<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mitad-de-penales-con-covid-tienen-fallas-en-servicios-medicos>], consultada en: 2020-07-25.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española*, disponible en: [<https://www.rae.es/>], consultada en: 2020-07-25.

SANDOVAL, Víctor, «Controlan 'riña' en Reclusorio Norte; fue motín: familiares», *W Radio*, 01 de mayo de 2009, disponible en: [https://wradio.com.mx/radio/2009/05/01/judicial/1241188620_804562.html], consultada en: 2020-07-25.

SIETE24TV, «Controlan brote de sarampión en el Reclusorio Norte», 9 de marzo 2020, *Siete24TV*, disponible en: [<https://siete24.mx/mexico/cdmx/controlan-brote-de-sarampion-en-el-reclusorio-norte/>], consultada en: 2020-07-25.

YÁÑEZ G, Israel, «Nuevo brote de sarna en el Reclusorio Norte», *La Crónica*, 13 de febrero de 2008, disponible en: [<http://www.cronica.com.mx/notas/2008/347280.html>], consultada en: 2020-07-25.